



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

TÍTULO:

**LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LOS
DERECHOS DE LOS COLABORADORES CON RESPECTO A LA
LACTANCIA MATERNA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO
PREVIO A OPTAR EL GRADO DE LICENCIATURA EN
COMUNICACIÓN CORPORATIVA**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

MÓNICA VICTORIA VILLAFUERTE BASTIDAS

NOMBRE DEL TUTOR

Mgs. KATHERINE CALERO CEDEÑO

SAMBORONDON, 24 DE ABRIL DEL 2020

RESUMEN

Comunicar los derechos y mantener informados a los colaboradores de las empresas es dar un paso positivo al buen vivir. Con el fin de analizar la falta de comunicación organizacional con respecto a la norma interministerial de apoyo a las salas de lactancia materna, se realizó una encuesta para medir el grado de desinformación de las personas; tomando como muestra un grupo de 404 personas que fueron seleccionadas de acuerdo a la edad y género; la encuesta abarcó preguntas que se enfocan específicamente en la comunicación, los derechos y la lactancia materna. El resultado principal fue que las personas encuestadas en un porcentaje alto, tenían desinformación sobre el tema y que en las empresas había mucha falta de comunicación efectiva con respecto a los derechos. Por lo que se concluyó que no tienen una comunicación organizacional eficiente de los derechos aunque existan medios de comunicación en las empresas

Palabras clave: Comunicación, derechos, lactancia materna, salud, normas, ministerios

ABSTRACT

Communicating rights and keeping company employees informed is taking a positive step towards good living. In order to analyze the lack of organizational communication regarding the inter-ministerial norm of support for breastfeeding rooms, a survey was conducted to measure the level of disinformation of people; taking as a sample a group of 404 people, they were selected according to age and gender; The survey covered questions that specifically focused on communication, rights and breastfeeding. The main result was that people had a high percentage of misinformation on the subject and that in companies there was a great lack of effective communication regarding rights. Therefore, it is concluded that they have a non-efficient organizational communication of the rights even though there are media source to communicate in the companies.

Key word: Communication, rights, breastfeeding, health, norm, ministry

1. INTRODUCCIÓN

La comunicación es un elemento básico generador de la sociabilidad, es a través de ella que el hombre se nutre y preserva su carácter como ser eminente de convivencia además de promover la solidaridad social y el espíritu cooperativo entre los grupos (Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, 2012).

Cuando se habla de derecho de comunicación, se debe reconocer que los diferentes segmentos de la población nacional en cada sociedad deben tener acceso a estructuras de comunicación, a recursos y a recibir las facilidades pertinentes. Sin embargo, con frecuencia los habitantes de las comunidades populares no están en posición de investigar y difundir información y opiniones (Comunicación y Derechos Humanos, 2012).

La comunicación de los derechos es más compleja que informar sobre ellos. Esta complejidad no tienen que ver con un argumento de tipo intelectual, sino con el conocimiento de la propia realidad y la necesidad de comunicar los derechos individuales y colectivos desde una posición de ciudadanía (Dagron, 2012).

En los seis primeros meses de vida del bebé, la lactancia materna es la mejor forma de alimentación; existen casos excepcionales pero por lo general todas las madres están capacitadas para amamantar a sus hijos (Aguilar, 2005, p. 18).

De acuerdo a estadísticas del INEC en la zona 8 de salud, que corresponde a Guayaquil, Durán y Samborondón, presentan las prevalencias más bajas de inicio temprano de lactancia materna. Además, dar de lactar al bebé durante sus primeros seis meses de vida disminuye el riesgo de desórdenes alérgicos (INEC, 2014).

En el Ecuador, la lactancia materna es una práctica que se realiza durante las primeras 24 horas de vida, ya que el 96.7% de los recién nacidos recibe la lactancia materna; sin embargo, apenas el 36.4% de las madres amamantaron a su hijo dentro de la primera hora de vida y el otro 73.6% durante el primer día. La proporción de niños y niñas amamantados en la primera hora de vida es más elevada en la sierra (31.7%) que en la costa (20.4%). La lactancia materna exclusiva alcanzó una duración de 2.7 meses (Ministerio de Salud Pública, 2009).

En el estudio realizado por el proyecto Fortificación Casera, el 49% de las madres investigadas dio de lactar a sus hijos durante la primera hora después del parto. Adicionalmente, en casi el 35% de los casos se suspendió la lactancia antes de los 6 meses de edad, mientras que en un 9.2% se amamantó al niño/a ocho veces por día o menos. De igual manera 8.2% de las madres dieron lactancia exclusiva más de los 7 meses lo cual implica también un problema, ya que a partir de los 6 meses los lactantes no reciben los alimentos necesarios para un crecimiento y desarrollo activo (Ministerio de Salud Pública, 2009).

La problemática tiene como origen la falta de conocimiento de los derechos de las colaboradoras y la falta de comunicación de la información por parte de las empresas. Como consecuencia las colaboradoras no tienen el conocimiento para reclamar sus derechos que con lleva a no recibir, el beneficio del tiempo que debe tener para amamantar al bebe en las salas de lactancia materna. Debido a esta situación los niños/as en periodo de lactancia no reciben el alimento suficiente lo cual provocará problema de salud como la desnutrición. De cumplirse la norma interministerial del apoyo a la lactancia materna los lugares para amamantar deben ser idóneos y seguros.

La ausencia de una buena comunicación organizacional basada en la información veraz, disminuye el conocimiento de los derechos de las colaboradoras en estado de lactancia materna.

El estudio realizado es relevante porque existen colaboradoras que están en periodo de lactancia y por no tener conocimiento de la información de sus derechos, no pueden llevar un correcto control de lactancia. Esta investigación va a contribuir en conocer el nivel de información que tienen las colaboradoras con respecto al derecho de la lactancia y los medios que las empresas tienen para comunicarse internamente.

El objetivo es analizar que los colaboradores de las empresas, no están debidamente informados sobre las normas y leyes que se expiden y en especial la norma interministerial del apoyo a la implementación de las salas de lactancia materna. Con la finalidad de verificar que la ausencia de la buena comunicación organizacional disminuye la información que tienen las colaboradoras.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 La comunicación

La comunicación es una cualidad racional y emocional específica del hombre que surge de la necesidad de ponerse en contacto con los demás, cuando intercambia ideas que adquieren sentido o significación de acuerdo con experiencias previas comunes (Fonseca, Correa , Pineda, & Lemus , 2011).

Cuando usamos la comunicación en forma oral o escrita puede presentar variaciones de acuerdo con la cultura, clase social, profesión o actividad de las personas; pero es necesario hablar y escribir para dar a conocer el mensaje, de tal forma que al ser interpretado y

comprendido el mensaje enviado, habrá cumplido con el propósito esencial que es comunicar (Fonseca, Correa , Pineda, & Lemus , 2011).

2.2 Medios de comunicación en la organización

Uno de los elementos más novedosos y que aportan mayor mejora en los procesos de comunicación interna, son las redes internas de comunicación que se han denominado como intranets. De esta manera el público interno de una institución puede disponer de los instrumentos internos para una mejora en la comunicación (Losada Diaz, 2004).

Entre las herramientas principales que ofrece internet para interactuar con el mundo, cabría destacar el uso del correo electrónico, los chats o las redes sociales. En esta línea, las redes sociales permiten un abanico mucho más amplio de interacciones, ya que admiten un uso grupal e interpersonal y facilitan recoger el feedback de los seguidores a través de encuestas, envío de documentación o imágenes (Santoveña , Navarro Garcia, & Bernal Bravo, 2018).

Con WhatsApp podemos responder a tiempo real, utilizar archivos multimedia como soporte, y enviar mensajes con más de 140 caracteres. La economía de las palabras es habitual en este tipo de comunicación escrita como muestran las abreviaturas de los términos y el uso de emoticonos. Sin embargo, al igual que sucede con el correo electrónico, es recomendable aprender a escribir correctamente también a través de WhatsApp y priorizar la ortografía (Palomo Martinez, 2017).

2.3 Los derechos

Los Derechos Humanos son todo el conjunto de principios y derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos y/o difusos que buscan configurar una existencia

digna para todas las personas y su ejercicio o dependen de las particularidades de cada una de ellas como por ejemplo su etnia, religión, nacionalidad, identidad sexual y cultural, discapacidad o cualquier otra característica o condición humana, pues su principio más importante es la Universalidad (Trujillo & Poveda, 2012).

Las nuevas necesidades y nuevos derechos a la existencia en condiciones de dignidad; a la paz; a habitar el planeta con seguridad y equilibrio; al medio ambiente; a la igualdad plena y efectiva; a la democracia plural, paritaria, participativa, solidaria, garantista para tener un derecho al Derecho y a la justicia internacional, hacer que todos tengan acceso a los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos. Vivir en el otro y no en el yo (Turon Padial & Cartes Barroso, 2019).

La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica (Asamblea Constituyente, 2008).

2.4 Derecho laboral

El Derecho Laboral para Jorge Cevallos autor del libro: "Derecho laboral ecuatoriano: apuntes para una historia" indica:

"Se dice que el derecho obrero o del trabajo, o derecho laboral, no es más que una rama desprendida del derecho industrial y que tiene marcado carácter social. Y se agrega que comprende la regulación de las relaciones entre patronos y obreros, nacidas a consecuencias del contrato de trabajo y del mandato retribuido." (Cevallos Salas, 2007).

En Ecuador, los derechos se desarrollan a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. Y el Estado genera y garantiza el cumplimiento de las mismas (Asamblea Constituyente, 2008).

2.5 Comunicación de los derechos

La comunicación es un fenómeno social en constante dinamismo y alteración, debido a que está sujeta a los cambios de pensamientos del hombre, a las modificaciones del lenguaje a través del tiempo y a los efectos que la misma va provocando en los individuos o grupos que interactúan, (Fonseca, Correa , Pineda, & Lemus , 2011).

Las actividades de promoción de lactancia materna y alimentación saludable, es obligación de los empleadores realizarlas al menos una vez al año, estas actividades internas de promoción de la lactancia materna, alimentación complementaria y alimentación saludable, debe ser a través de reuniones, demostraciones, charla, ferias, campañas, material edu-comunicacional, entre otros, en concordancia con el instructivo que se emita para el efecto. (Ministerio de Salud, 2019).

3. LACTANCIA MATERNA

3.1 Definición, importancia y beneficios

La lactancia materna provee a los niños los nutrientes que son necesarios para un sano crecimiento. Las mujeres pueden dar de amamantar en su mayoría, pero es necesario que dispongan de información, apoyo de la familia y del sistema de atención de salud (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Durante la infancia y la niñez se debe tener una adecuada nutrición, de esta forma se asegura que los niños alcancen todo su potencial con respecto al crecimiento, salud y desarrollo. Cuando

existe desnutrición es probable que la salud y el crecimiento del niño se vean comprometidos en su desarrollo. (Organización Mundial de la Salud, 2008).

La lactancia materna es un derecho humano para niños, niñas y madres, que debe ser fomentado y protegido. Los niños y niñas tienen el derecho a un crecimiento y desarrollo desde los más altos estándares de salud, desde los cuales, la leche materna y una alimentación saludable son considerados como componentes integrales. Las mujeres tienen derecho a información oportuna y basada en evidencia científica de calidad que les permita tomar decisiones informadas sobre la lactancia materna (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2019)

3.2 Norma interministerial 003 implementación de las salas de la lactancia materna

(Ministerio de Salud, 2019) Que, el Ministerio de Salud Pública mediante Acuerdo Ministerial No. 00000183, de 11 de marzo de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 418 de 1 de abril de 2011, expidió entre otras la “Norma para la Implementación y Funcionamiento de Lactarios Institucionales en el Sector Público y Privado”.

(Ministerio de Salud, 2019) Que mediante Acuerdo Ministerial No. 0266-2018, de 05 de septiembre de 2018, el Ministerio de Salud Pública dispuso a todas las instituciones y establecimiento de salud que forma parte del Sistema Nacional de Salud para que de forma obligatoria brinden las facilidades y establezcan las medidas para dar cumplimiento a los derechos que asisten a las servidoras y trabajadoras que se encuentren en periodo de lactancia.

(Ministerio de Salud, 2019) Que, con el fin de asegurar el derecho de las madres a proporcionar alimento a sus hijos de hasta veinte y cuatro meses de edad a través de la leche materna, contribuir a la prevención de enfermedades infecciosas y enfermedades no transmisibles, así como, ayudar a la disminución de la morbilidad y mortalidad en los lactantes y

niños pequeños, fomentar y fortalecer el nexo de madre e hijo generando un espacio saludable y de confianza para la mujer trabajadora; es así que los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo acordaron establecer normas para la implementación de salas de apoyo a la lactancia materna.

3.3 Cumplimiento de la norma interministerial 003

Los empleadores del sector privado deben adecuar en sus instalaciones o lugar de trabajo, sitios que sean aptos, cómodos, higiénicos y accesibles para que las mujeres en período de lactancia puedan dar de lactar, extraer, almacenar y conservar durante la jornada laboral (Ministerio de Salud, 2019).

Son 67 las salas de lactancia que ya existen en varias instituciones públicas y empresas privadas. “Este es un claro ejemplo del trabajo que se está haciendo día a día, en conjunto con las entidades públicas y privadas.”, enfatizó Roció de Moreno (Publicafm, 2019).

3.4 Beneficios de las salas de apoyo a la lactancia materna

El Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud recalca en su instructivo (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2019) ; las diferentes actividades que la empresa privada realice pueden tener un impacto positivo y/o negativo sobre las niñas y niños; por tal razón, es importante que dentro de los principios empresariales se enmarque el fomento, apoyo y protección de la lactancia materna, todo esto en el marco de responsabilidad social, que a su vez, repercute en beneficios para la organización tales como:

Disminuye la rotación o pérdida de personal calificado a causa del nacimiento de un bebé, lo que constituye un ahorro en reclutamiento y capacitación de nuevo personal, además del tiempo necesario para su rendimiento óptimo. Reduce el ausentismo de la madre trabajadora en un 30-

70%, así como reduce el número de permisos para asistir a consulta médica para la madre o para su hija o hijo, disminuyendo de esta manera las licencias para cuidarla o cuidarlo por enfermedad (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2019).

Aumenta el rendimiento de la trabajadora durante la jornada laboral ya que al sentirse motivada y tener un hijo sano la madre, no ocupa su pensamiento en preocupaciones o angustias por su hija o hijo. Favorece la reincorporación al trabajo al término de la licencia de maternidad y disminuye las licencias extraordinarias para el cuidado del bebé, cuando el lugar de trabajo ofrece un entorno propicio para la lactancia materna (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2019).

Posiciona a la empresa y mejora la imagen corporativa como una empresa socialmente responsable al ocuparse de las mujeres trabajadoras y sus familias, empezando en su propia empresa. Por cada dólar que las empresas invierten en crear una sala de apoyo a la lactancia materna se retribuye con mayor fidelidad de las mujeres trabajadoras para con su empresa, como gratitud a la colaboración y sensibilidad (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2019).

3.5 Derecho del niño: Lactancia materna

Los cuidados y las asistencias especiales son derechos de la madre y el bebé. Como también tienen derecho a protección social los niños que nacen dentro o fuera del matrimonio (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y posnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de

alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados (Organización de las Naciones Unidas, 1959).

La Organización Mundial de la Salud recomienda la alimentación al seno materno, para mejorar la supervivencia de los lactantes. La leche materna es la alimentación por excelencia para el recién nacido, contiene nutrientes necesario para el sano crecimiento del bebe, brinda protección importante contra infecciones pues cuenta con una cantidad importante de anticuerpos inmunológicos y bilógicos (Cortina Watson, 2009).

Las empresas deberán realizar la adecuación y uso de salas de apoyo a la lactancia materna como un espacio accesible, cálido, cómodo, higiénico y seguro que contribuya a garantizar la lactancia materna exclusiva y continua, con el fin de mejorar el estado nutricional y de salud de los niños lactantes, aportar en la reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad de menores de cinco años del país; cumpliendo con lo estipulado en el Acuerdo Interministerial Nro. 003-2019 (Ministerio de Salud Publica del Ecuador, 2019).

4.- ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CASO LACTANCIA MATERNA

4.1 Definición

La comunicación estratégica tiene estructura y forma que se prepara y se elabora antes de informar, para que cumpla con su finalidad y generalmente se la realiza ante un público definido (Fonseca, Correa , Pineda, & Lemus , 2011).

En la comunicación estratégica hay dos niveles de acción la micro estrategia que es una simple mirada enfática y la macro estrategia que son los procesos que se realiza en la conferencia.

Estos niveles de acción tienen un proceso estructural que son planeación, organización y presentación (Fonseca, Correa , Pineda, & Lemus , 2011).

4.2 Proceso de comunicación

Dentro de los procesos comunicativos se produce en ocasiones complicaciones al querer distinguir el propósito del emisor en el momento que comparte el mensaje, así también como el efecto del receptor en la llegada del mensaje. Por esta razón es recomendable planear un propósito general que sea la intención del emisor y un propósito específico que se debe lograr en el receptor (Fonseca, Correa , Pineda, & Lemus , 2011).

5. METODOLOGÍA

Este estudio se establece con enfoque cuantitativo, que posee carácter descriptivo. Se realiza como técnica metodológica la aplicación de encuestas, basadas en la comunicación, los derechos de los colaboradores de las empresas y el apoyo a las salas de lactancia materna.

El diseño de la encuesta que se realiza describe la desinformación, que los ciudadanos en su mayoría colaboradores de diferentes empresas tienen con respecto al tema del derecho, referente a la norma interministerial sobre el apoyo a la implementación de salas de lactancia materna.

El alcance de la investigación basada en la encuesta con un estudio descriptivo nos permitió obtener como resultado, la falta de comunicación que los colaboradores de las empresas tienen acerca de sus derechos, la importancia que tiene la lactancia materna y que medio de comunicación sería la apropiada para que los colaboradores reciban la información de manera efectiva y eficaz.

La muestra probabilística obtenida de un promedio de población de empleo adecuado del 49% con una población 2.7 millones, datos según (INEC, 2019). Las encuestas fueron realizadas a una población de 1.2 millones de colaboradores en Guayaquil con una muestra de 404 personas, que forman parte de empresas o independientes. Este número fue generado por medio de la calculadora de muestras de la población “RaoSoft”, la muestra fue de 375 personas como mínimo, con un intervalo de confianza de 95% y un error marginal del 5%. Los sujetos investigados que fueron escogidos, son colaboradores de empresas que están ligados a la problemática de la lactancia materna. Se realizó de manera aleatorio estratificado ya que fueron seleccionados de acuerdo a la edad y el género.

Tabla1: Cantidades de sujetos investigados por género

Genero	Número
Femenino	209
Masculino	195

Se realizó una encuesta digital donde los datos estadísticos fueron dados en esta misma aplicación de Google Form. El cuestionario constó de nueve preguntas las cuales fueron generadas a la problemática que se evidencia en la actualidad, en las noticias acerca de las salas de lactancia materna que se han implementado en ciertos lugares. Los criterios que se describen son la desinformación acerca del tema de la lactancia materna y también los medios de comunicación de los colaboradores.

La encuesta realizada en Google Form constó de respuestas cerradas, fue enviada a representantes de diferentes empresas en Guayaquil donde se ha implementado las salas de lactancia materna y donde no se ha implementado. Fueron comunicados por medio de sus números de teléfono para que pudieran participar de la encuesta. Se les explicó el procedimiento que debían llevar. Estos representantes enviaron a los demás colaboradores, luego de tener los resultados de la respuesta de todos los colaboradores; se procedió a realizar el análisis de los resultados por medio de los gráficos proporcionados por la aplicación.

La finalidad es poder describir la desinformación que tienen con respecto al tema investigado que se refiere, al apoyo de la implementación de las salas de lactancia materna.

6. RESULTADOS

Las encuestas realizadas a una muestra de 404 personas, obtuvo siguientes resultados:



Figura 2: Edades de las personas encuestadas, que laboran en empresas o trabajos independientes

Las edades que se tomaron en cuenta para la muestra, van entre 19 a 65 años. Al observar el gráfico se detecta que las edades, en las que más fueron contestadas las preguntas de las encuestas oscilan entre 25 a 47 años. Siendo la de más cantidad de respuesta la edad de 35 años.

Se puede inferir por el resultado que las personas entre 25 a 47 años, poseen interés en el tema debido a que en este periodo el tema de la fertilidad es más concurrente.

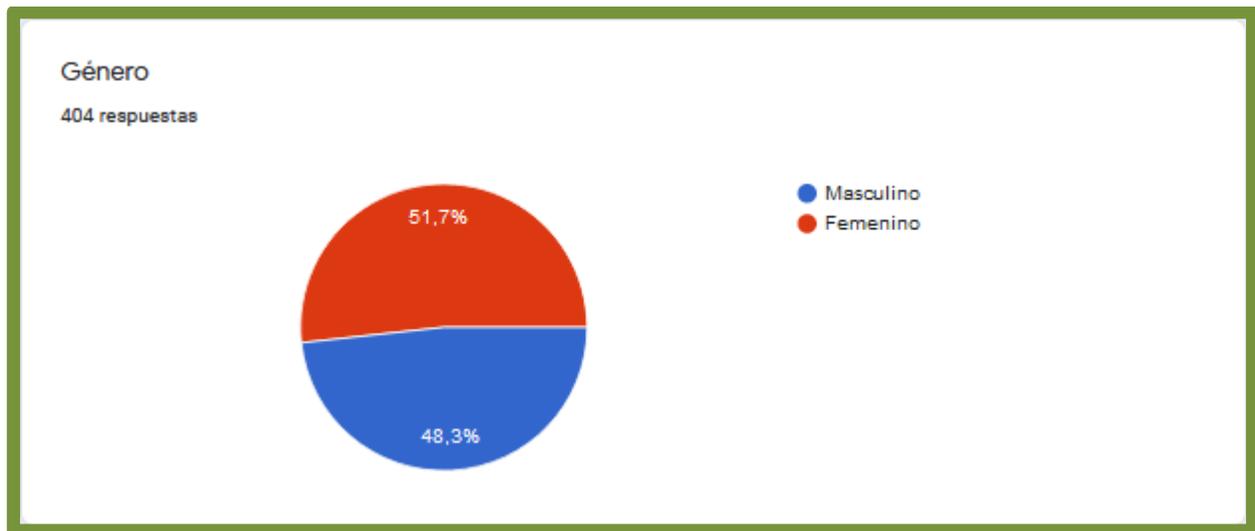


Figura 3: Género

En el gráfico prácticamente los encuestados han sido en un promedio cercano al 50%, es decir que los resultados podrían ser más preciso en conocimiento de la norma por género.

Lo que se puede deducir que el interés sobre el tema es importante para el género masculino como para el femenino.

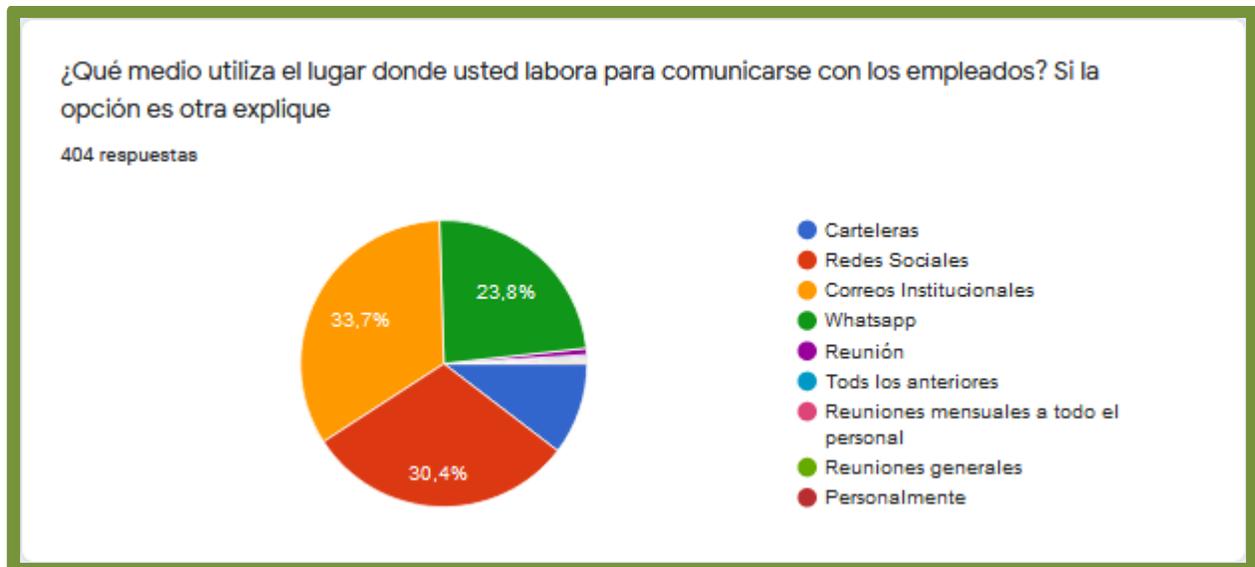


Figura 4: Medio de comunicación con los colaboradores.

Este gráfico pretende indicar el medio que la empresa utiliza para comunicar a los colaboradores las diferentes notificaciones. Como se aprecia son varias las alternativas que se han elegido y dentro de la opción de otros se encuentran que hay empresas que utilizan las reuniones personales, mensuales y generales pero en poco porcentaje.

En el resultado obtenido se identifica que los correos institucionales y las redes sociales son maneras más generales, que las empresas utilizan para comunicar información a sus colaboradores. Es decir el uso de la tecnología demuestra ser la forma en que las empresas actualmente utilizan, para mantener informados a los colaboradores de los temas que les interesa y que estén informados para un mejor desarrollo del trabajo.

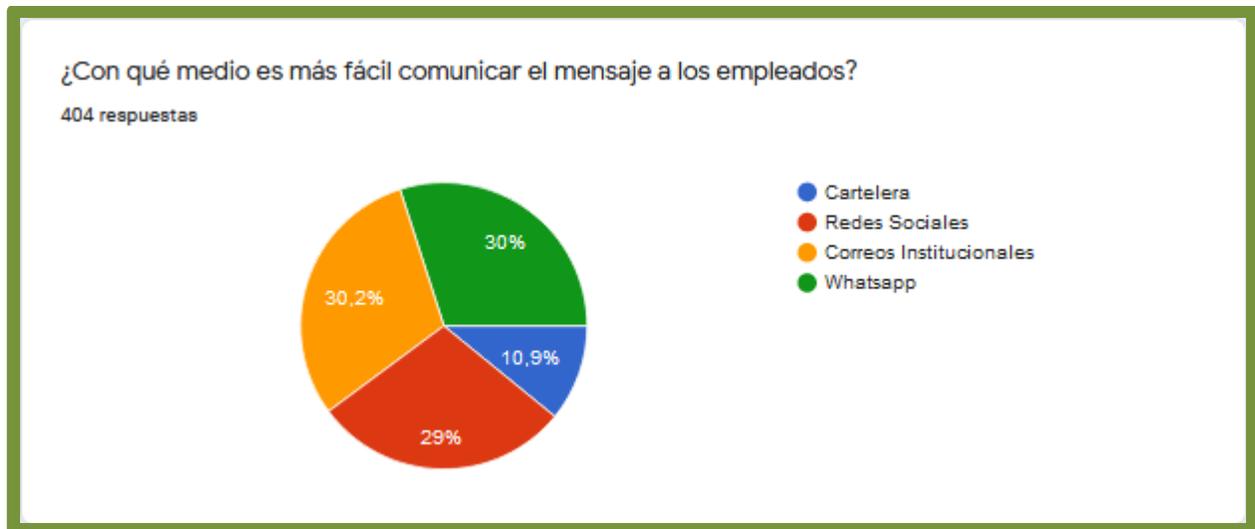


Figura 5: Medio para comunicar más fácil.

La forma más fácil que los encuestados debían elegir para que los mensajes se recepten efectivamente y así mantenerse informados, constaban de las opciones como carteleras, redes sociales, correos institucionales y WhatsApp. Dentro de estas alternativas el encuestado realizó la elección de la manera que ellos creen que es más fácil que se recepte el mensaje que la empresa desea emitir.

Se aprecia en el resultado que los encuestados opinan que la forma más eficaz de comunicar el mensaje, es por medio de los correos institucionales pero con poca diferencia al ser comparado con el WhatsApp y seguido de las Redes sociales; es decir que las alternativas tienen una mínima diferencia en la elección de los encuestados. Dejando el uso de la cartelera como un medio de poca importancia, siendo la parte tecnológica la que se establece como medio principal de comunicación.

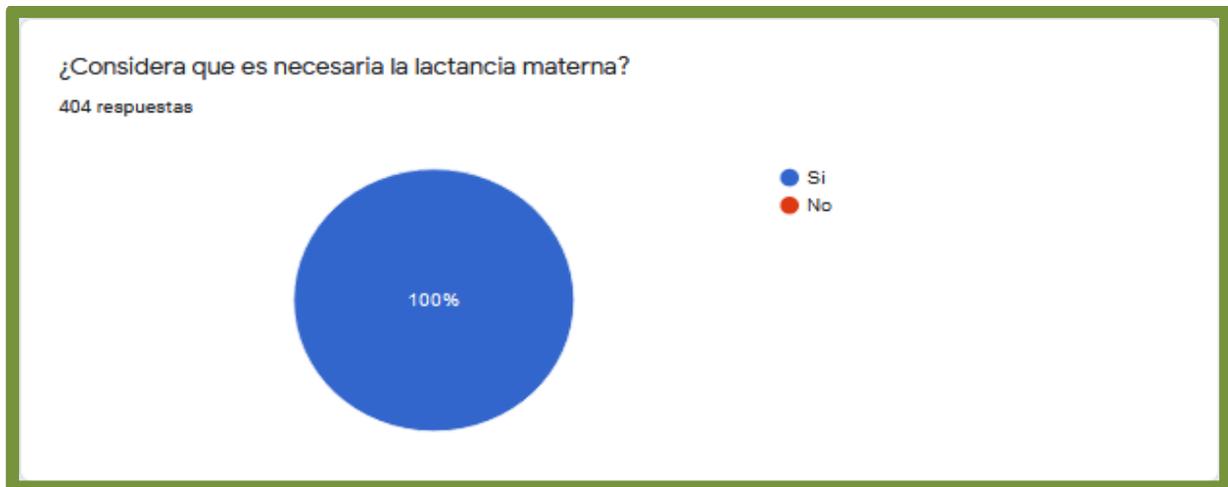


Figura 6: Importancia de la Lactancia Materna

La gráfica donde se mide el porcentaje que los encuestados indicaron referente a la importancia de la lactancia materna fue del 100%.

Se aprecia que el interés hacia la importancia de la lactancia materna en el rango de edades y géneros es total.

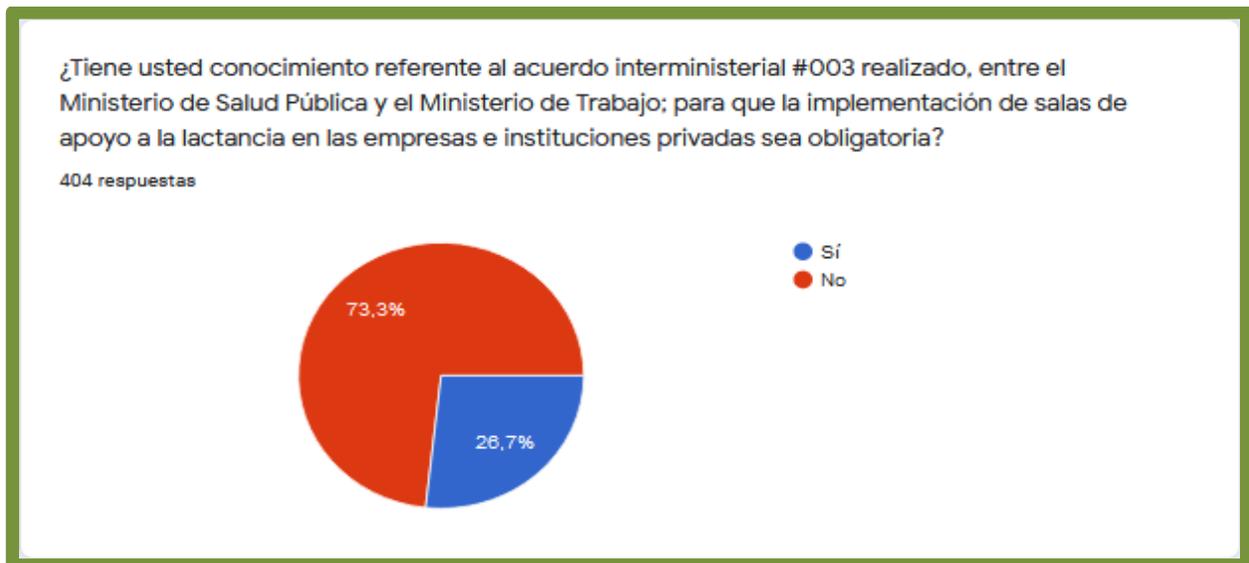


Figura 7: Conocimiento referente a la norma interministerial #003.

Al realizar 404 encuestas, resultó que el 73,3% de los encuestados no tienen conocimiento del acuerdo interministerial que se refiere al apoyo de las salas de lactancia materna; que fue

registrado el 23 de abril del 2019 y que a finales de Octubre del 2019 tenía que ser cumplido por las empresas privadas.

Se puede deducir que la falta de conocimiento de esta norma, se debe a que no hay una efectiva comunicación organizacional por los medios utilizados por los colaboradores. Sin embargo, hay un cierto porcentaje en donde si tienen conocimiento es decir que los medios utilizados si resultan pero podría ser la información lo que no se comunica.



Figura 8: Tiempo de lactancia en horario de trabajo

El tiempo que la colaboradora debe utilizar dentro del horario de trabajo, es decir, que durante su día de trabajo debe tomar el tiempo para realizar la succión de la leche o amamantamiento, es de lo que se analiza en la figura 9.

Los encuestados indicaron en un porcentaje del 67.3% que no tienen conocimiento con respecto al tiempo en que la colaboradora que está en periodo de lactancia tiene 20 minutos cada dos horas para ir a la sala de lactancia y realizar la succión de la leche que produzca durante las 6

horas laborales. Lo que se relaciona con el conocimiento del acuerdo ministerial presentado en la figura 7 dónde los porcentajes son cercanos.



Figura 9: Realizar actividades de promoción salas de lactancia materna.

El acuerdo de que se realicen promociones en las instituciones referente al tema, fueron aceptadas al 100% por los 404 encuestados entre hombres y mujeres de diferentes edades.

Es notable de acuerdo a los resultados de las encuestas que es necesario promocionar e informar con datos precisos acerca de la norma interministerial del apoyo a las salas de lactancia materna.

7. ANÁLISIS

De acuerdo con los datos obtenidos en la encuesta realizada a los colaboradores de diferentes empresas, es notable ver que en estos resultados se refleja que la información de la comunicación no se encuentra bien canalizada, debido a que no se comunica información que definitivamente es importante para los colaboradores que forman parte de las diferentes instituciones. Cuando se habla de comunicación en las empresas lo primero es la promoción de los productos y no la

promoción de actividades que beneficien a los colaboradores porque representan un gasto más que una inversión a simple vista.

Lo medios que utilizan sí son los correctos porque si es receptado el mensaje por los colaboradores como se aprecia en la figura 5, en la que se muestra que las empresas tienen diferentes modos de comunicación como son las carteleras, redes sociales, correos institucionales, WhatsApp y en algunas de ellas se precisa de reuniones personales y mensuales para dar a conocer la información.

La tecnología en la actualidad es la forma que permite llegar mejor al público que se requiere, en el caso de las empresas es importante y necesario que adopten un modo de llegar a sus colaboradores con información veraz. Utilizar las redes sociales, correos institucionales y WhatsApp para abrir camino a una mejor comunicación de la información, es la manera en la que se logrará la recepción del mensaje que el colaborador debe recibir para conocer el tema de los derechos.

Los derechos, entre ellos como uno de los más importantes es la lactancia materna que en un 100% ha sido captado por los encuestados como una necesidad importante. Las empresas no realizan las promociones para informar acerca de este derecho y más aun no todas las empresas cumplen con esta norma. Este derecho que en la actualidad está siendo mejorado con la norma interministerial referente al apoyo de la implementación de las salas de lactancia materna, le falta una forma de expandir la comunicación de la información de este derecho, para que los colaboradores puedan exigir su cumplimiento como lo estima la ley.

La comunicación de actividades que promocionen las empresas es un punto en la que los encuestados están de acuerdo en un 100%, estar informados de los derechos y tener conocimiento

de los mismos por medio de campañas u otra forma de comunicación, permitirá exigir los derechos.

8. CONCLUSIÓN, LIMITACIONES Y TRABAJOS FUTUROS

En base a los resultados obtenidos en las encuestas realizadas dónde se cumplió con el análisis de la comunicación de los derechos de los colaboradores, se concluyó que no existe una eficiente comunicación organizacional dentro de la empresa. Aunque los medios de comunicación utilizados en las empresas son eficientes, se direccionan a otros eventos y no informan a sus colaboradores sobre sus derechos.

El derecho a la implementación del apoyo de salas de lactancia materna, no ha sido debidamente canalizado en una forma de comunicación eficaz, son muchas las personas que no poseen el conocimiento a este derecho y que como colaborador de una empresa debe exigirlo.

Sería recomendable realizar un APP (aplicación móvil), donde se registren los derechos y leyes que constituyan parte del derecho laboral, la parte tecnológica es una ventaja porque es el medio en la actualidad con la que la mayoría de los ciudadanos se comunican. Las empresas podrán utilizar los medios actuales como correos institucionales o WhatsApp, para comunicar que la aplicación que tienen en los respectivos teléfonos ha sido actualizada cada vez que haya una reforma, ley o norma constitucional. De esta manera se podrá tener informados a todos los colaboradores para que estén actualizados de los derechos creados por medio de las leyes y así lograr una igualdad en el cumplimiento de los derechos entre los empleadores y colaboradores de las instituciones.

Bibliografía

- Aguilar, M. J. (2005). *Lactancia materna*. España: Elsevier España.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. Retrieved 02 27, 2020, from Asamblea Constituyente: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Cevallos Salas, J. (2007). *Derecho laboral ecuatoriano: apuntes para una historia*. Quito: La Tierra.
- Cortina Watson, D. (2009). *Pediatría para todos*. Mexico: Editorial Grijalbo.
- Dagron, A. G. (2012, Octubre). El Derecho a la Comunicacion: Articulador de los Derechos Humanos. *Razon y Palabra*.
- Diario El Comercio. (2019, Abril 26). *Empresas salas lactancia materna ecuador*. Retrieved Marzo 15, 2020, from Actualidad: <https://www.elcomercio.com/actualidad/empresas-salas-lactancia-materna-ecuador.html>
- Diario El Universo. (2019, Marzo 23). *El universo*. Retrieved Marzo 23, 2020, from El universo: <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2019/03/23/nota/7246535/13-empresas-tienen-espacio-lactancia>
- Ecuador Cifras. (2014, octubre 6). *Inec estadisticas*. Retrieved marzo 17, 2020, from Inec Estadisticasa: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/MSP_ENSANUT-ECU_06-10-2014.pdf
- Fonseca, S., Correa , A., Pineda, M., & Lemus , F. (2011). *Comunicacion Oral y Escrita*. Mexico: Pearson Educacion.
- Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid. (2012). *Manual de comunicación para investigadores*. MADRID: FUAM.
- INEC. (2014, Octubre 6). *Ensanut-Ecu 2012*. Retrieved Marzo 17, 2020, from Ensanut-Ecu 2012: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/MSP_ENSANUT-ECU_06-10-2014.pdf
- Losada Diaz, J. C. (2004). *Gestion de la Comunicacion en las Organizaciones*. Ariel.
- Lucchini, C., & Márquez , F. (2015). *Lactancia Materna: Un circulo virtuoso de vida*. Chile: Ediciones UC.
- McCann, e. (1984). Retrieved from <https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/LACTARIOS-INSTITUCIONALES.pdf>
- Ministerio de Salud. (2019, Julio 04). *Acuerdo Interministerial*. Retrieved Marzo 18, 2020, from MInisterio de Salud: https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2019/07/4_acuerdo_interministerial003_salas_de_apoyo_lactancia.pdf

- Ministerio de Salud. (2019, Abril 23). *Normativa legal lactancia materna*. Retrieved Marzo 13, 2020, from Normativa legal lactancia materna: https://www.salud.gob.ec/normativa-legal-lactancia_materna/
- Ministerio de Salud Publica. (2009, Septiembre). *Política nacional de lactancia materna*. Retrieved 04 2020, from https://www.paho.org/ecu/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=salud-familiar-y-comunitaria&alias=163-politica-nacional-de-lactancia-materna-sept-2009&Itemid=599
- Ministerio de Salud Publica del Ecuador. (2019). *Adecuación y uso de las salas de apoyo a la lactancia del sector privado Instructivo*. Retrieved Marzo 2020, from Adecuación y uso de las salas de apoyo a la lactancia del sector privado Instructivo: https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/instructivo_adequacion_salas_lmaterna_sprivado.pdf
- Moreira, M. E. (2005, Noviembre 24). *Derecho Ecuador*. Retrieved 02 27, 2020, from Derecho Ecuador: <https://www.derechoecuador.com/definicioacuten-y-caracteriacutesticas-de-los-derechos-humanos>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948, Diciembre 8). *La declaración universal de derechos humanos*. Retrieved 04 2020, from La declaración universal de derechos humanos: [https://undocs.org/es/A/RES/217\(III\)](https://undocs.org/es/A/RES/217(III))
- Organización de las Naciones Unidas. (1959, Noviembre 20). *Declaración de los derechos del niño*. Retrieved Abril 2020, from Declaracion de los derechos del niño: <https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>
- Organizacion Mundial de la Salud. (2008, 06 24). *OMS*. Retrieved 02 27, 2020, from OMS: http://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/IYCF_model_SP_web.pdf
- Organizacion Mundial de la Salud. (2020). *OMS*. Retrieved 02 02, 2020, from OMS: <https://www.who.int/topics/breastfeeding/es/>
- Palomo Martinez, M. (2017). *Técnicas de comunicación en restauracion*. Madrid: Ediciones Paraninfo.
- Publicafm. (2019, Abril 24). *Ecuador impulsa la creacion de salas de lacancia*. Retrieved Marzo 19, 2020, from empresas mision ternura salas lactancai: https://www.publicafm.ec/noticias/actualidad/1/empresas-mision-ternura-salas-lactancia?__cf_chl_jschl_tk__=629922731825b4d6db20e638dfaa6a33f04d45e3-1585268650-0-AfQXae9JicO5kEjMP1GgoSyWGf6UHpDuquvOi3bKO5SjvH0UVVWhZL9_Z5Gz3bKGZkCu-nZxRViTjsuVrocVbQTzqx8BgW
- Santoveña , S., Navarro Garcia, C., & Bernal Bravo, C. (2018). *Investigación en metodologías virtuales, redes sociales y comunicación*. Barcelona: Ediciones Octaedro, S.L.

Trujillo , O., & Poveda, J. (2012). *Ministerio de Gobierno*. Retrieved 02 27, 2020, from Ministerio de Gobierno: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Manual-de-Derechos-Humanos.pdf>

Turon Padial, M. C., & Cartes Barroso, M. J. (2019). *Comunicacion, sociedad y Derechos Humanos*. Sevilla: Ediciones Egregius.

Universidad Nacional Autonoma de Mexico. (2012). *Comunicación y Derechos Humanos*. Mexico: Comite editorial del CEIICH.

ANEXO 1

ENCUESTA: CASO LACTANCIA MATERNA

Edad: _____

Género: Masculino Femenino

¿Qué medio utiliza el lugar donde usted labora para comunicarse con los colaboradores? Si la opción es otra, explique.

- Carteleras
- Redes Sociales
- Correos Institucionales
- WhatsApp
- Otras

¿Con qué medio es más fácil comunicar el mensaje a los colaboradores?

- Carteleras
- Redes Sociales
- Correos Institucionales
- WhatsApp

¿Considera que es necesaria la lactancia materna?

Si No

¿Tiene usted conocimiento referente al acuerdo interministerial #003 realizado, entre el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Trabajo; para que la implementación de salas de apoyo a la lactancia en las empresas e instituciones privadas sea obligatoria?

Si No

En el lugar que usted labora ¿Existe la sala de lactancia materna?

Si No

¿Conoce cuánto tiempo le dan a la colaboradora para el derecho de la lactancia?

Si No

¿Está usted de acuerdo que se realice actividades de promoción para el conocimiento e implementación de las sales de lactancia?

Si No